

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 25 de febrero de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.217

A la Asamblea

En casi todas las capitales de provincia y poblaciones de importancia, se celebrarán el día 28 actos públicos para interesar a la opinión en favor de la escuela primaria.

Ya que en León tengamos que limitarnos a una reunión de maestros, procuremos que ésta sea lo más numerosa posible, acudiendo a ella los de todas las categorías, lo mismo los del 1.º que los del 2.º escalafón, dando así la sensación de que estamos unidos cuando se trata de dignificar la escuela nacional y el Cuerpo a que pertenecemos.

Hay que hacer llegar nuestra clamorosa voz, respetuosa, pero enérgica, hasta los poderes públicos pidiendo: que se mejoren los sueldos del Magisterio en la forma acordada por la Nacional en su última Asamblea; que el maestro sea en cada pueblo el representante de la autoridad académica, como lo es el sacerdote en materia religiosa y el médico en la sanitaria; que nadie pueda dedicarse a la enseñanza sin aprobar previamente los estudios pedagógicos necesarios; que las escuelas se instalen decorosamente, se las dote de material suficiente y que se creen las que hagan falta para que en ellas puedan educarse los hijos del obrero y los del acaudalado propietario; que se organice la enseñanza como exigen los tiempos actuales y como lo vienen haciendo los pueblos cultos; que no sigamos, para oprobio y vergüenza nuestra, ofreciendo a los extranjeros que nos visitan, mazmorras por escuelas y maestros de 450 pesetas.

¡Maestros todos de la provincia; no faltéis a la reunión el día 28!

Nombramientos provisionales

en vacante del mes de noviembre

D.ª Adoración P. Martín, de Barrios de Gordón, para Terdeja (Gudalajara).

D.ª Julia Lafont, de Valle de Finedo, para Bobadilla (Valladolid).

D.ª Marcelina Fernández, de Besomaño (Pontevedra), para Villamarín de Don Sancho.

(Gaceta del 18 de febrero)

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Sesión de apertura

El lunes, a las diez de la mañana, en la Escuela Normal, dieron comienzo las sesiones de esta Asamblea.

Asisten representaciones de todas las provincias y muchos maestros.

El presidente, Sr. Martínez Page, hace llamamiento a la prensa diaria para que siga su campaña en favor de la escuela y del maestro. Se da lectura a la memoria que la Ejecutiva presenta a la Asamblea sobre su actuación durante el último año, y se concede un voto de gracias a la Comisión Ejecutiva.

El representante de Málaga propone que se felicite a los aviadores españoles por el éxito de su viaje a América.

El representante de Asturias propone que una comisión de la Asamblea salude a la Comisión permanente de la Asociación Nacional y a la Asociación de Madrid.

Segunda sesión

Por la tarde, y en el mismo local, se celebra la segunda sesión.

Son aprobadas las cuentas de la Confederación que presenta el tesorero Sr. Ladislao Santos y se le concede un voto de gracia.

Una Comisión de la Asociación de Maestros de Madrid saluda a los representantes de provincias y hace votos porque las deliberaciones lleven a la unión de todas las Asociaciones.

Se acuerda declarar urgente la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Acuerdan, por mayoría, que los derechos pasivos del Magisterio pasen al Estado; también se acuerda que haya un solo habilitado por cada provincia, y que el premio de cobranza no exceda del 1 por 100.

Tercera sesión

Después de una detenida visita al Grupo Escolar «Cervantes», a las once de la mañana del martes, ha tenido lugar la tercera sesión.

En ella explica en una interesante conferencia sobre el Programa Escolar el culto inspector de primera enseñanza Sr. Lillo Rodelgo, que fué muy aplaudido.

Sesión de clausura

Hoy, miércoles, presidida por el director general de enseñanza secundaria, Sr. Oliveros, ha tenido lugar la sesión de clau-

sura de la Asamblea en que habló dicho señor. También dirigió la palabra a los asambleístas el Sr. Onieva, inspector de primera enseñanza de Oviedo, que fué calurosamente aplaudido.

Conclusiones aprobadas

1.ª Que se creen las escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.

2.ª Que se establezca el curso de perfeccionamiento, excursiones pedagógicas, certámenes, etc., con el apoyo del Estado como medio de contribuir al constante mejoramiento de los profesionales de la enseñanza primaria.

3.ª Que se funden bibliotecas populares en todas las escuelas regidas por maestros y bajo la dirección de éstos.

4.ª Que se reformen las escuelas normales para que puedan salir de ellas colocados directamente los maestros sin necesidad de oposición.

5.ª Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los maestros cesantes de certificado de aptitud y la colocación de las maestras interinas con derecho a la propiedad.

6.ª Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciben en la actualidad.

7.ª Que desaparezca la categoría de 3.500 pesetas.

8.ª Que se lleve la proporcionalidad debida a las escalas o los ascensos por períodos fijos.

9.ª Que se unifiquen los escalafones y se suprima la limitación de derechos.

10. Que el régimen de pasivos sea el mismo de los demás funcionarios del Estado.

11. Que las habitaciones continúen en la misma forma, debiendo ser servidas por maestros, no pudiendo exceder el premio de cobranza del 0'50 por 100 de los haberes.

12. Que se cree con carácter urgente el Colegio de Huérfanos e hijos del Magisterio.

13. Que se respete el derecho reconocido por la ley que tiene los maestros consortes a disfrutar ambos casa-habitación o las gratificaciones correspondientes.

14. Que se interese del Ministerio de Hacienda dicte una disposición señalando el tanto por ciento fijo con que ha de contribuirse por todos conceptos a las cargas municipales.—*Agencia Minerva.*

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

UN RUEGO

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes

Mucho me apena, excelentísimo señor, contemplar las privaciones de mis queridísimos hermanos los maestros del 2.º Escalafón, pero todo esto es una leve penumbra parangonada con lo que ocurre en los hogares tenebrosos y depauperados de meritisimos y entusiasmados mentores de la niñez—pertenecientes al 2.º Escalafón y últimas categorías del 1.º—a quienes Dios premió con un respetable número de pequeños descendientes. ¡Esto, esto es lo verdaderamente conmovedor! ¡Ver aquellos pequeñitos seres indefensos, con hambre, frío, cubiertos sus carnes con harapos! Visitamos el hogar de un íntimo amigo y nos encontramos con un cuadro espeluznante, horroroso. El compañero en cuestión tiene que trasladarse desde un pueblo de Gordón (León) a otro de La Coruña; tiene la esposa enferma de mucha gravedad (leva más de dos meses en cama); tiene cinco hijos, no tiene una peseta y sus haberes son inferiores a cinco diarias. ¿Es posible, Sr. Ministro, que estos humildes funcionarios puedan dedicarse en cuerpo y alma al fiel cumplimiento de sus penosas obligaciones, cuando les falta (a parte de lo acarreado por las miserias humanas) lo más indispensable para sus hijos? ¿Cómo podrá verificar el traslado este pobre maestro falto de recursos, la esposa tan enferma—anémica—y con los hijos antes citados? ¿Se habrán extinguido los sentimientos de humanidad? ¿Habrá llegado la hora—para la familia en cuestión—de apurar el cáliz de las amarguras?

Por humanidad, por caridad o por lo que sea, Sr. Ministro, vea el medio de remediar tamañas desventuras, votando un crédito para subvencionar a los maestros no consortes, cuyo número de hijos no exceda de cuatro o más.

Esperando merecer de Vuestra Excelencia tan señalada obra de caridad y de justicia a la vez, en nombre de esos pequeñitos seres, le anticipa las más expresivas gracias, su servidora.

B. GUTIÉRREZ

Montañas de León.

David F. Guzmán

Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Reboledo, 8 LEÓN

Oposiciones

El día 15 del actual dieron principio las oposiciones a escuelas en este Rectorado.

Han sido admitidos 306 maestros y 300 maestras.

Para la primera parte del ejercicio escrito, correspondió en suerte a los maestros los siguientes temas:

Dibujo.—Dibujar los elementos y proporciones del orden dórico.

Análisis.—Analizar el siguiente párrafo de la novela ejemplar de Cervantes «La fuerza de la sangre».

«El cirujano, que era famoso, habiéndole curado con grandísimo tiento y maestría, dijo que no era tan natural la herida como él al principio había temido».

A las maestras les tocó los siguientes:

Tema de Dibujo.—Dibujar frutas y hojas para un adorno de mantel formando cuadro.

Análisis gramatical.—Un párrafo del P. Feijóo que dice: «Allí miro la luna y parece que está en el goce de toda su plenitud, qué rueda tan vistosa, qué candor tan amable, qué resplandor tan benigno».

La segunda parte del ejercicio consistió en resolver por escrito los dos problemas siguientes:

Se trata de levantar con una palanca de primer género, de 2,40 metros de longitud, un cuerpo cuyo volumen es de 36 decímetros cúbicos, siendo 0,75 metros su densidad. El punto de apoyo de la palanca se encuentra a 0,60 metros del extremo a que ha de fijarse el cuerpo que se trata de levantar. ¿Qué potencia se necesita para levantarlo?

Dada una esfera de Radio R, se quiere construir un cono recto que tenga el mismo volumen de esa esfera y cuya altura sea igual a la de un medio de su radio. ¿Cuál deberá ser la base?

A las maestras les tocó los siguientes:

Una maestra tiene 21 años de servicio y otra tres. ¿Cuántos años transcurrieron para que la primera tenga el cuádruplo que la segunda?

¿Cuántos litros cabrán en una esfera hueca que tiene 6 metros de radio?

El 17 practicaron la tercera parte del ejercicio sobre un tema de Didáctica.

El correspondiente a los maestros decía:

El material y el libro de texto.—Bibliotecas y Museos escolares.

El de maestras estaba concedido en los siguientes términos:

El programa escolar: con el que debe reunir.—El programa en una escuela unitaria y en una escuela graduada.—Preparación de las clases.

CLINICA-SANATORIO

DEL

Doctor Coderque

Cirujía general. Oculista. Ex Ayudante del Asilo de Santa Lucía de Madrid y de las clínicas de París

Consulta: Vilafraanca, núm. 5.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación del partido de Astorga

En la reunión-conversa celebrada por esta Delegación, el próximo pasado día 7, presidida por el Sr. Inspector de la Zona, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Fueron admitidos como socios todos los presentados.

2.º Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

3.º Remitir al Sr. Presidente un oficio firmado por todos los presentes, exponiéndole lo siguiente:

Que no creemos oportuno llegar aún a la unión de plenos y limitados, ya que hemos sufrido dos desengaños y no debemos ir en busca del tercero. Lo que necesitamos, como en todo momento ha dicho nuestra valiente Ejecutiva, son hechos; así es, que por ahora sólo debe hacerse el ponerse de acuerdo las Directivas de ambas Asociaciones, para llevar a efecto las gestiones y propaganda necesaria a la consecución del sueldo mínimo de 3.000 pesetas y la unificación de escalafones, y, una vez conseguido esto, será el momento de llegar a la unión.

A pesar de lo expuesto, como nadie mejor que nuestra Ejecutiva puede saber si el fin que se persigue al pretender la unión es el que corresponde a la misma, si tienen seguridad absoluta en que no ha de sucedernos como otras veces, nos sometemos a lo que ella resuelva, sea como fuere su acuerdo.

4.º Emitir nuestro voto para los cargos de presidente, secretario y tesorero de nuestra Confederación, a favor de los que hasta hoy lo vienen desempeñando tan acertada y valientemente y a satisfacción de todos.

5.º Que el régimen de pasivos debe pasar al Estado.

6.º Que no debe llegarse a la creación del Colegio de huérfanos e hijos del Magisterio, hasta que sea un hecho la anhelada unión de todos.

7.º La Habilitación no debe reformarse, pero sí la forma de elección de habilitados, de manera que ofrezca las debidas garantías de libertad en la emisión del voto, y que el pliego de condiciones sea sometido a la discusión y aprobación de la Asociación u Asociaciones del partido o partidos a que pertenezca la Habilitación.

8.º Creemos de suma urgencia la creación de la Caja de defensa de los maestros atropellados, cuya cuota mínima anual debe ser de dos pesetas.

9.º Examinadas por la Comisión revisora las cuentas del 3.º y 4.º trimestre de 1925, fueron aprobadas.

10. Hecha la votación para el cargo de Delegado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 19 de nuestro Reglamento, resultó reelegido con el voto de todos a su favor, el que hasta hoy tan a gusto de todos lo viene desempeñando con tanto acierto.

11. Que en lo sucesivo atienda la Delegación cuantas quejas le den los asociados, las cuales trasladará por sí o en unión de otros confederados que se nombren al efecto, al Sr. Inspector, suplicando obre en justicia y haga la debida defensa; mas para tener la mayor fuerza moral en nuestras quejas, ha de velar también la Delegación por el fiel cumplimiento de nuestros deberes profesionales, a cuyo fin, cuando un confederado falte a ellos, sea en la forma que sea, deberá el asociado más próximo, o cualquiera otro que se aperciba de la falta, invitarle ca-

riñosamente a que se abstenga de fallar lo más mínimo a su deber; y si a pesar de ello, vuelve a faltar, lo comunicará a la Delegación, para que lo haga saber a la Inspección, a fin de que le reprenda amorosamente la primera vez, y obre como correspondiente si no se enmienda, las sucesivas, pues ello será una medida preventiva inspirada en nobles sentimientos de compañerismo, que evitará muchos de los expedientes que hoy se forman a los maestros, por faltas leves abultadas enormemente por la maldad de nuestros enemigos.

En el tiempo dedicado a conversa pedagógica, leyó el Sr. Ayllón unas bien redactadas y razonadas cuartillas sobre el objeto de la reunión-conversa, finalizando con palabras de profundo agradecimiento al Sr. Inspector, en nombre de todos, por la acogida entusiasta y cariñosa que dispensó a nuestra iniciativa, y suplicando manifestara su conformidad.

El Sr. Inspector, concretando su contestación a lo más esencial, dijo le parecía muy bien todo lo expuesto por el Sr. Ayllón en sus cuartillas, y mostró su satisfacción extrema por nuestra idea de celebración de conversas.

Seguidamente se empezó a tratar, en franca y cordial camaradería, de infinidad de asuntos que sería prolijo enumerar, y por lo cual sólo debe hacerse constar que durante la discusión de los mismos, aunque el señor Inspector negó algunas peticiones que se le hicieron, con razones convincentes, pudo observarse y deducirse de sus manifestaciones que transigirá en todo aquello que sea justo y razonable, siempre que él vea nos esforzamos por no faltar a nuestros deberes más que en casos de extrema necesidad; y como el movimiento se demuestra andando, para testimoniar a nuestro inspector que los confederados estamos dispuestos a sacrificarnos en el cumplimiento de nuestra misión, propuse la inclusión en acta del acuerdo número 11, que fué acogida por todos con entusiasmo, por lo que sólo falta demostrar con hechos dicho acuerdo, lo que no dudo haremos todos.

Ahora diré lo acordado en aquellos asuntos de urgente resolución:

1.º Se nombró una Comisión formada por D. Pedro Ordás, D. Jesús Morán y D. Domingo Murias, que ha de encargarse de estudiar la forma de adquirir todo el material escolar que necesitamos al menor precio posible y de calidad aceptable, a cuyo fin examinarán y cotejarán los precios de los catálogos de casas importantes; y en cuanto a mesas bipersonales, se acordó que todo el que tenga que adquirirlas notifique al compañero de Celada (San Justo), D. Domingo Murias, las que necesite (con la mayor urgencia), a fin de que la comisión, una vez conocido el total de mesas que se precisen, para lo cual recibirá avisos hasta el día 15 de marzo próximo, gestione dónde podremos adquirirlas de construcción y madera aceptable y más económicas.

2.º Habló el Sr. Inspector de lo forzoso que le era el retrasar la aprobación de los presupuestos, por el mucho trabajo que pesa sobre la Inspección, por lo que no le es posible activar todos los trabajos cuanto es necesario y él desea, y por ello, a fin de activar en lo sucesivo la aprobación, solicitó pusieramos todo nuestro entusiasmo en lo acordado, con lo que la Inspección no tendría necesidad de revisarlos, sino solamente hacer constar su aprobación, y también solicitó que un confedera-

do se prestara a hacer el favor de, con una imprentilla que se le facilitaría al efecto, realizar en los presupuestos los trabajos que le indique, a lo que se ofreció D. Domingo Murias.

3.º El Sr. Inspector dió a conocer una distribución semanal del trabajo escolar que hicimos los maestros del Ayuntamiento de Santa Colomba, y que él modificó algo, diciendo que debe servir a todos como orientación para que, con las pequeñas modificaciones que cada uno estime oportunas, pueda implantarse en todas las Escuelas, a cuyo fin puede tomar nota el que lo desea, pues es el siguiente: Lengua, cinco horas; Ciencias naturales y Fisiología e Higiene, cinco horas; Geografía, Historia y Derecho, cuatro horas; Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, dos horas; Aritmética y Geometría, cinco horas; Dibujo, dos horas; Gimnasia, dos horas; Juego y recreos, tres horas; Canto y recitado, dos horas. Total, treinta horas. Los trabajos manuales deben darse con ocasión de las lecciones que lo permitan.

Lo dicho es lo que más urge conocer a todos de lo tratado de la conversa, y de lo demás, en lo que hay ideas muy grandes que son realizables y de inmensos beneficios, he quedado yo encargado de hacer una memoria para cuando sea precisa.

Como en estas cuestiones de asuntos pedagógicos debemos estar todos unidos, esta Delegación vería con gusto que los compañeros plenos nombraran una comisión que en unión de la ya formada, cooperara al mayor éxito de todas las gestiones, a cuyo fin se ha comunicado ya de oficio este deseo al digno presidente de la Asociación de los citados compañeros, y esperamos le dispensarán la acogida que merece, anticipándoles por ello nuestras más expresivas gracias.

Muchísimo podría decirse de la importancia y transcendencia del acto, pero no es posible dar más extensión al presente escrito, por lo que me limito a decir que reinó en él gran entusiasmo y cordialidad, y que, lejos de lo que algunos creyeron, será de gran beneficio a la clase.

Pedredo, 12 febrero de 1926.—El subdelegado-secretario, *Paulino Arguedas Yubero*.—V.º B.º El delegado, *Gregorio Ayllón Cansado*.

* *

Delegación de Ponferrada

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 7 del corriente:

1.º Conceder un voto de confianza a nuestra Ejecutiva para que siga desempeñando los cargos que tienen encomendados.

2.º Que el régimen de pasivos, que pase al Estado en las mismas condiciones que los demás funcionarios públicos, incluyendo a todos los ingresados después del año 1920, como así mismo a cuantos con posterioridad ingresen.

3.º Que las Habilitaciones sigan desempeñadas en la misma forma que ahora, pero que el premio de Habilitación sea reducido, en vista de ser mayores los sueldos.

4.º Que se debe crear el colegio de Huérfanos, e hijos del Magisterio.

5.º Se considera indispensable la creación de la Caja de Defensa de los maestros, atropellados por diversos procedimientos.

6.º Que la hora para formular las bases de unión del Magisterio es siempre propicia, pero ateniéndose a las bases siguientes: 1.º Sueldo de 3.000 pesetas para todos los que no las perciban, y proporcionalidad en

las escalas. 2.º Que desaparezca la categoría de 3.500 pesetas. 3.º Que los aumentos o ascensos sean por quinquenios de 1.000 pesetas, y 4.º Que desaparezca en todos los expedientes personales, la nota de limitados, y que conste en ellos que somos iguales en derechos y deberes; pues también en los demás cuerpos del Estado hay funcionarios que tampoco ingresaron por oposición y no tienen limitación alguna.

7.º Que se trabaje por la pronta colocación de los maestros de Certificado de aptitud, y que los servicios interinos tengan validez para la jubilación, y

8.º Se acordó conceder el más expresivo voto de gracias a D. Rufino Carpena Montesino y a D. Cástor Patiño, por su altruista y noble campaña en pro de los maestros de las últimas categorías del primer Escalafón y los maestros limitados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Ponferrada, 7 febrero 1926.—P. A. del delegado.—El subdelegado, *Froilán Alvarez*.

NOTA.—Habiendo sido invitada esta Delegación de la Confederación de maestros, por el Sr. Presidente de la Asociación provincial de maestros de León, a la junta que celebrará el día 28 del corriente en las escuelas del Cid, hora de las nueve y media, en la cual se tratarán cuestiones de interés para el Magisterio primario, espero que acudáis a ella el mayor número posible de confederados de este partido, porque vuestra presencia será necesaria.

Me despido de vosotros hasta ese día y os estrecha la mano vuestro delegado,
JOSÉ M.ª VELASCO

Asociación de Maestros del partido de Astorga

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores socios a la reunión que tendrá lugar el 7 de marzo próximo y hora de las diez de la mañana en el sitio de costumbre.

En esta reunión se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Estado económico de la Asociación y actuación de la Junta Directiva.

2.º Se tomarán acuerdos sobre un oficio recibido del Sr. Delegado de la Confederación Nacional para la adquisición de material escolar.

3.º Se darán instrucciones sobre los acuerdos que se tomen en la sesión del próximo día 28, en la sesión que celebrará la Asociación Provincial; y

4.º Asuntos que propongan los señores socios.

A la vez se hace público que en virtud del acuerdo tomado por la Asociación Provincial, en sesión del 16 de los corrientes, se pondrán al cobro, al hacer efectivos los haberes del mes de febrero, una cuota extraordinaria de dos pesetas cada socio.—El Presidente, *Herminio González y Miguez*.

Sopeña (Astorga), 21 de febrero de 1926.

Oposiciones para señoritas

La *Gaceta de Madrid* del día 20 publica la convocatoria para cubrir 75 plazas de Auxiliares femeninos de Correos.

Es programa sencillo y no se requiere poseer ningún título.

En breve comenzarán las clases para esta preparación en el Instituto Politécnico Leonés (San Pelayo, 4), a cargo de competente profesorado del Cuerpo.

Para un estimado

Comunicante

A cabo de recibir una carta que origina esta mal pergeñada cuartilla. Un estimado comunicante me dice entre otras cosas: «La deligencia desplegada por la «Confederación» en favor del niño, la escuela y el maestro, es altamente sugestionadora. Sus trabajos en favor del maestro limitado, rebosan de altruismo y esfuerzo. Y si su actuación, de reconocida lealtad, abarcara un poco más, sería yo confederado».

Las palabras copiadas de la aludida misiva, constituyen el merecido azotín para cuantos *sonsoniches* que, perteneciendo al 2.º Escalafón, hállanse aún manteniendo la cruel apatía que los degrada ante los Poderes públicos.

Quizá esa misma apatía, o como se llame, haya llegado a la categoría de emblema, signo de algo inmerecedor de reivindicación. No seré yo quien afirme tal suposición, pero tampoco me atrevo a negarla. ¿Cuándo serán estos compañeros espoleados por las torturas de su conciencia? ¡¡Cuánto reina la necesidad! Difícil absolución tiene la ofensa que con su proceder hacen a los que viven continuamente en acecho, para emanciparlos del *inri* denigrante con que fueron señalados por una falsa interpretación del legislador. El Pío Nono de Sambilaneat tiene aquí lugar apropiado. El predicho azotín les está como anillo al dedo.

Pero ha de permitirme el querido comunicante, que le diga:

1.º Que tenga la amabilidad de leer el programa de la Confederación.

2.º Que son varios los cientos de maestros confederados, pertenecientes al primer Escalafón. En esta provincia somos muchos. ¿Será, Dios nuestro, porque somos tontos?

3.º Que en la Confederación militan insignes directores de Graduadas y cultísimos inspectores que, reconociendo la alteza de miras con que la Confederación sella todos sus actos y gestiones, quieren luchar noblemente al lado de los más necesitados.

NICOLÁS QUIROGA

Delegado de la Confederación Nacional de Maestros de La Vecilla

Corrida de escalas

MAESTROS

A 8.000 pesetas, hasta el número 101 inclusive; a 7.000, hasta el 274; a 6.000, hasta el 663; a 5.000, hasta el 1.364; a 4.000, hasta el 2.163; a 3.500, hasta el 3.488; a 2.500, hasta el 1.197.

MAESTRAS

A 8.000 pesetas, el número 86; a 7.000, el 268; a 6.000, el 618; a 5.000, el 1.293; a 4.000, el 2.121; a 3.500, el 3.428; a 2.500, el 1.104.

¡Imposible!

No hay ninguna casa con más surtido en lapiceros tinta, que la imprenta de este periódico.

TERMINEMOS!

La Asociación provincial, integrada por más de mil maestros nacionales, en sesión de 7 del actual tomo, por unanimidad entre otros, el siguiente acuerdo:

4.º La Asociación provincial está conforme con los principios de la escuela unificada y procurará hacer campaña en favor de esta institución docente, tan humanitaria, y en divulgar sus grandes ventajas.

«Pedro de los Huertos», con la lógica *sui generis* que emplea, puede sacar de este acuerdo la consecuencia que le parezca legítima. De su campaña contra la escuela unificada debe estar satisfecho, pues los resultados han sido inmediatos.

No hay duda que su original manera de argumentar, ha llevado el convencimiento a todas las inteligencias.

Le felicitamos por el triunfo y humildemente reconocemos nuestro fracaso.

¿Quiere más?

Conversa pedagógica

Se convoca a los señores maestros que deseen concurrir a la conversación que tendrá lugar en Astorga el día 7 de marzo, desde las once en punto de la mañana hasta las doce. El Inspector, Manuel G. Linacero.

Consejos a los maestros

De El Magisterio Balear, por Pequis:

«No lleguéis tarde a la escuela. Si no sois exactos, no podéis exigir que vuestros alumnos lo sean.

Presentaos siempre correctamente vestidos y aseados; un maestro mal portado y sucio, inspira desprecio a sus propios discípulos.

No os presentéis con el semblante alterado por la cólera o el mal humor. Eso de amanecer malhumorado es bastante incivil y vulgar e incómodo para los demás.

No os sentéis antes de ver que vuestros alumnos ocupan ya sus puestos, ni permanecáis sentados todo el tiempo que duren las clases. Es muy útil que el maestro se ponga de pie en frente de sus discípulos, para enseñarles, y que no deje de pasearse de vez en cuando de un puesto a otro. Así se cansará menos, vigilará la escuela, y mantendrá más viva la atención de los niños.

No enseñéis nunca sin haberos preparado previamente. Aunque tuviéreis mucha práctica, no podréis pensar y desarrollar un plan al mismo tiempo que estáis vigilando la clase. Si enseñáis bien, vigilaréis mal y viceversa.

No habléis muy deprisa, porque no se os entenderá, ni muy despacio, porque produciréis sueño.

Tened presente que el niño es un ser muy delicado, exigente y variable.

No gritéis nunca como si hablaréis a sordos. No se enseña al niño aturdiéndolo, y el que habla en voz demasiado alta da muestra de poca cultura.

No hagáis explicaciones largas; la atención del niño es débil y no podría seguirlos.

No os metáis a dar muchas definiciones, porque si bien los niños pueden aprender, muchas, serán para los que comprendan.

No perdáis el tiempo haciendo que los niños repitan cosas triviales, pues os exponéis a que hasta ellos mismos os puedan tener por necios.

No hagáis que repitan muchas veces los mismos ejercicios. Unas dos veces lo harán conscientemente; después hablarán como pagayagos.

No uséis términos extraños o poco comunes, pues no os entenderán. Cuando sea indispensable hacerlo, acompañarlo siempre de breve y clara explicación.

No manifestéis preferencia de ninguna clase: el sentimiento de igualdad es innata en el niño, y esas preferencias le sublevan.

No borruéis la pizarra con la mano, eso es desaseo.

No llaméis a los niños, diciéndoles: «vos, éste, ése, aquél». Aprended sus nombres y hablades de usted. Así le habituaréis al tratamiento respetuoso de la gente bien educada.

No os acostumbred a ciertos estribillo en vuestras explicaciones o ejercicios, como los de ¿verdad?, ¿a ver?, vamos, vaya, ¿quién me dice?, etcétera, que por descuido usan hasta los mejores maestros.

No golpeéis la mesa ni los pupitres. Mal sistema de enseñanza es el de asustar al niño.

No pongáis a un alumno de celador de los demás, porque le tornaréis en objeto de sus odios, y por evitar una pequeña falta haríais germinar una mala pasión.»

Escuelas vacantes

Avila.—Barco de Avila, Dirección graduada, maestro, 2.004 habitantes. Cabizuela, mixta, maestro, 284 h. Carrascalajo, ayunt. de Santa María de los Caballeros, mixta, maestro 283 h.

Garganta del Villar, mixta, maestro 300 h.

Guisando, unitaria, maestro, 1.274 habitantes.

Rectificación

En el anuncio de vacantes de destinos de esta provincia, publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 6 de febrero actual aparece la Escuela mixta de Sinlabajos, a proveer en Maestro, siendo por el contrario, para Maestra.

Burgos.—Torresandind, de niños, de niñas, 1.080 h.

San Martín del Rojo, ayunt. de Valle de Manzanedo, mixta, maestra, 82 h.

(Gaceta 13 febrero, núm. 44)

Álava.—Turiso, ayunt. de Salcedo mixta, maestro, 90 h.

Urguillo, ayunt. de Zuya, mixta, maestro (menos de 500).

Ulibarry, Arrazna, ayunt. de Vitoria, mixta, maestro, 133 h.

Albacete.—Cubillo, ayunt. de Robledo, mixta, maestra, 395 h.

Pesebre, ayunt. de Peñascosa, mixta, maestra, 225 h.

Burgos.—Azanzo de Torre, ayuntamiento de Azanzo de Salce, mixta, maestra, 339 h.

Burceña de Mena, ayunt. de Valle de Mena, mixta, maestro, 65 h.

Relloso, ayunt. de Oteo, mixta, maestro, 106 h.

Cáceres.—Robledillo de Gata, unitaria, maestra, 564 h.

Cádiz.—Cádiz, unitaria, maestro, 76.473 h.

Ciudad Real.—Santa Cruz de Mudela, unitaria, maestra, 8.175 h.

Infantes, unitaria, maestro, 8.504 habitantes.

Córdoba.—Espejo, de niños, 7.537 habitantes.

Guadalajara.—Checa, de niñas, 1.597 h.

Guipuzcoa.—El Antiguo, ayuntamiento de San Sebastián, unitaria, maestra, 2.232 h.

Escoria, unitaria, maestra, 557 h.

Jaén.—Rus, unitaria, maestro, 3.625 habitantes.

Madrid.—Madrid, unitaria, número 43, grupo B, maestro, 727.071.

Idem, id., unitaria núm 14, grupo C, del Instituto Cervantes, maestro.

El Molar, unitaria, maestro, 1.548 habitantes.

Murcia.—Aguilas, unitaria, maestro, 11.263 h.

Estrecho de San Ginés, ayunt. de Cartagena, de niños, 2.691 h.

Salamanca.—Sahelices el Chico, de niños, 649 h.

Sevilla.—Sevilla, de párvulos, 205.723 h.

Teruel.—Sanzuela, mixta, maestro 238 h.

Condé, unitaria, maestra, 745 h.

Toledo.—Nombela, unitaria, maestra, 2.162 h.

León.—Villanueva de las Manzanas, mixta, maestro, 384 h.

Villarino de Cabrera, ayunt. de Truchas, mixta, maestra, 89 h.

Correcillas, ayunt. de Valdepiélago, mixta, maestra, 245 h.

Valdescapa, ayunt. de Villazanzo, mixta, maestra, 118 h.

Losada, ayunt. de Bembibre, mixta, maestra, 336 h.

Orallo, ayunt. de Villablino, mixta, maestro, 220 h.

Cortiguera, ayunt. de Cabañasrara, mixta, maestro, 233 h.

Crémenes, mixta, maestro, 304 h.

Primajas, ayunt. de Reyero, mixta, maestro, 77 h.

Pardamaza, ayunt. de Toreno, mixta, maestro, 143 h.

Val de San Román, ayunt. de Val de San Lorenzo, mixta, maestro 411 h.

Cistierna, Sección graduada, maestro, 2.003 h.

(Gaceta del 14 febrero, núm. 45)

Ciudad Real.—Alcoba, maestra, 544 h.

Guadalajara.—Cifuentes, unitaria, maestra, 1.491 h.

Valdeconcha, unitaria, maestro, 542 h.

Illana, unitaria, maestro, 1.701 h.

Setiles, unitaria, maestro, 1.127 h.

Pastrana, Sección graduada, maestro, 2.543 h.

Guipúzcoa.—Berrobi, mixta, maestra, 346 h.

(Gaceta 16 febrero núm. 47).

Albacete.—La Roda, de niños, 8345 habitantes.

Avila.—Umbrias, unitaria, maestro 236 h.

Casas del Abad, ayunt. de Umbrias, mixta, maestro, 219 h.

Barcelona.—Monistrol, de niñas. Tagament, mixta, maestra.

Montornés del Valés, de niñas.

Arenys de Munt, de niñas.

Viel, Dirección graduada, maestro.

Burgos.—Mambriillas de Lara, mixta, maestro, 205 h.

Gerona.—San Hilario Sacalm, de niños, 2.830 h.

San Hilario Sacalm, de niñas, 2.830 habitantes.

Bianes, de niñas, 4.898 h.

Llora, ayunt. de San Martín Llemanes, mixta, maestra, 886 h.

Granada.—Lasjarón, de niños, 4.680 h.

Guadalajara.—Cuevas Sobradas, mixta, maestro, 265 h.

Jaén.—Miranda del Rey, ayunt. de Santa Elena, mixta, maestra, 131 h.

Compilío de Arenas, Dirección graduada, maestra, 3.091 h.

Jabalquinto, de niños, 2.921 h.

Mujón, ayunt. de Villacarrillo, de niñas, 1.576 h.

León.—Villar del Monte, ayuntamiento de Truchas; mixta, maestro, 189 h.

Robledino, ayunt. de Destriana, mixta, maestro, 236 h.

Val de San Lorenzo, de niñas, 914 habitantes.

Paladín, ayunt. de Las Omañas, mixta, maestro, 91 h.

Valdemorilla, ayunt. de Izagre, mixta, maestro, 314 h.

Lérida.—Tabascán, ayunt. de Lladorse, mixta, maestro, 279 h.

Madrid.—Barrio de las Grillas, ayunt. de Vallecas, de niñas, 2.984 habitantes.

Barrio de las Grillas, ayunt. de Vallecas, de niños, 2.984 h.

Murcia.—Los Alcázares, ayuntamiento de San Javier, unitaria, maestra, 257 h.

Oviedo.—La Peñera, ayunt. de Gijón, de niños, 717 h.

Serín, ayunt. de Gijón, de niños, 687 h.

Orense.—Atanes, ayunt. de Cualeiro, mixta, maestro, 454 h.

Solveirá, ayunt. de Guiso, mixta, maestro, 327 h.

Dasal, ayunt. de Cortegada, mixta maestro, 423 h.

Sanguñedo, ayunt. de Verea, mixta, maestro, 525 h.

Galez, ayunt. de Eutrimo, mixta, maestro, 514 h.

Jacebanes, ayunt. de Quintela de Leirado, mixta, maestra, 326 h.

Sadurnín, ayunt. de Cenlle, mixta, maestro, 450 h.

(Gaceta 18 de febrero, núm. 49)

NOTICIAS

Con motivo de la visita girada por la Junta local de primera enseñanza a las escuelas de Maraña que desempeñan D.ª Cecilia Bailador y don Olegario González, se ha concedido a éstos un expresivo voto de gracias y 25 pesetas a cada uno, como premio a su laboriosidad y competencia. Que sea enhorabuena.

Por error se dice en nuestro número anterior, que a los maestros se les descontará, además de la cuota ordinaria, otra extraordinaria de una peseta.

Esta cuota extraordinaria es de dos pesetas para todas las Asociaciones de la provincia adheridas a la Nacional, según acuerdo de la Provincial.

La cuota del mes corriente que por Socorros debe satisfacerse, es de 1'50 pesetas.

El Sr. Inspector de la 3.ª zona se halla girando visita ordinaria a las escuelas del Ayuntamiento de Vegas del Condado.

La Inspección ofició a la Sección para que deje cesante al maestro interino de Villar de Otero, por haber abandonado su destino.

Al jefe de la Sección se remitió expediente de creación de una escuela mixta en Moral (Vegas del Condado).

A fin de proceder a la apertura de las clases, se pide al alcalde de Crémenes certificados de higiene y seguridad del local escuela de Argoejo.

Igual petición se hace al alcalde de Foigoso de la Ribera, sobre local que se destina a escuela de niñas.

Ha sido levantada la clausura de las escuelas de Borrenes por haber realizado el Ayuntamiento las obras propuestas por la Inspección.

También se autorizó la apertura de los nuevos locales para las escuelas de Vegas del Condado.

A la Dirección general se remitió copia del acta para la creación definitiva de una escuela de niñas en Santalla (Piaranza del Bierzo)

Los maestros que remitan las estadísticas que les reclama la Sección deben hacerlo sin oficio, limitándose a un estado con los datos que se les piden, procurando los que desempeñen escuelas mixtas que detallen separadamente los niños y las niñas matriculadas.

Además no deben dirigir el sobre al nombre del jefe, sino al cargo.

Los maestros que no cesan no deben rendir las cuentas de material hasta que no cobren la consignación de todo el año 1925-26.

Ha sido nombrado maestro interino de Crémenes D. Marcial Perier.

Se remitió a la Dirección general expediente de D.ª Felisa Otero, maestra de la escuela de Rodanillo, solicitando la excedencia.

Fué cursado a la Junta de clases pasivas expediente de clasificación de D. Antonio Calleja, maestro jubilado de la escuela nacional de San Juan de Paluzas.

Fué cursado a la Superioridad expediente de creación de una escuela en Santa María de los Oteros.

Se elevaron a la Ordenación de Pagos las nóminas de maestros del mes actual y las de jubilados y pensionistas.

En la corrida de escalas ascienden en esta provincia a 2.500 pesetas D. Ricardo González, de Santibáñez, y D. Germán Fernández, de Cimanes de la Vega.

Se concede licencia de cuarenta días a D.ª Segunda Santos, maestra de Vitoria.

Se sobresee expediente gubernativo segundo a D.ª Regina Román, maestra de Tejados.

Por la Inspección ha sido clausurada la escuela nacional de niños de S. Esteban de Nogaies y levantada la clausura de las de Abano y Piedrasalbas.

La Junta de clases pasivas concedió la pensión de 206,65 pesetas a D.ª Paula Otero Alonso, viuda de D. Manuel Alonso, maestro jubilado que fué de S. Andrés de las Puentes.

Se cursó expediente de pensión incoado por D.ª Jesusa Rosalía Rebollo, viuda de D. Miguel Herrero, maestro jubilado que fué de Mansilla de las Mulas.

Ha sido concedida licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto a D.ª Segunda Santos, maestra de la escuela nacional de Vitoria.

Correspondencia

Grisuela del Páramo.—F. H.—Abonada suscripción hasta fin diciembre 925.

Sobredo.—J. G.—Los haberes de material se remitieron a Cacabelos. Peñalba.—F. A.—Están en mi poder. ¿Se los remito a Murias?

Casares.—N. Q.—La relación no llegó a tiempo. Ya hablare nos.

Villadequinta (Orense) F. G. G.—Recibido su giro de diez pesetas.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapateria, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPENAS)

LEÓN

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1
» » segundo.	2'50

LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2
Los mismos en cartón.	7
Cartón Moderno.	1
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2
» » 2.º	2'50
» » 3.º	3'50
» » 4.º	4
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50
» » 2.º	2'50
Libro del Maestro	6
Gram. Castellana, 3.º grado.	4'50
Libro del Maestro	7

GEOGRAFIA E HISTORIA

Atlas-Geografía, 1.º grado.	3
» » 2.º	4
Libro del Maestro	6
Atlas-Geografía, 3.º grado.	6
» » 4.º	8
H.ª de España, primer grado	1
» » segundo grado	2'50

LENGUAS

	Pesetas
Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
Libro del Maestro	7
Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Libro del Maestro	7
My first English Book	3'50
My second English Book	7

MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética primer grado	1'50
Libro del Maestro	4
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro	6
Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	14
Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	2
Gría. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Libro del Maestro	4
Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	4
Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
Libro del Maestro	7

VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales.	3
Elementos de Física.	6
Libro del Maestro	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho.	4'50
Perspectiva	11
Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe más 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

LAS MEJORES PLUMAS ESTILOGRÁFICAS

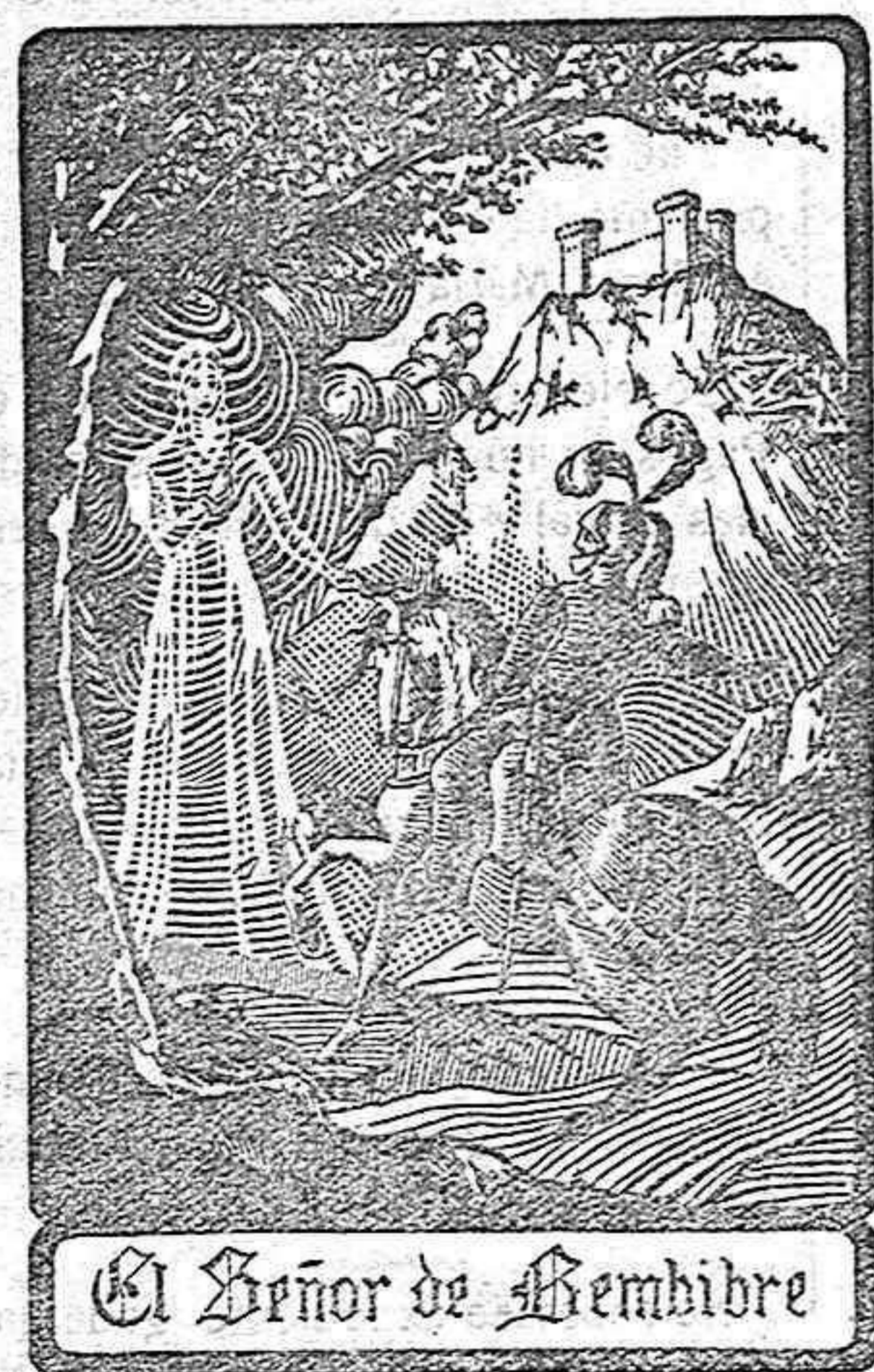
de las más acreditadas marcas y de los más variados modelos, con pluma de oro desde 4'75 pesetas en adelante. Se encontrarán a la venta en la

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON



El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25.

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renueva, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo

RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente

SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

